



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 509 -2014/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 31 DIC 2014

VISTO: El Memorandum N° 808-2014/GOB.REG-HVCA/PR con Proveído N° 1047345; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 082-2011/GOB.REG.HVCA/PR, de fecha 25 de enero del 2011, se designó a don Ángel Fernando Tapia Villanueva, en el cargo de confianza de Asesor II de la Presidencia Regional del Gobierno Regional Huancavelica, la misma que deviene pertinente dar por concluida por convenir a los intereses institucionales;

Estando a lo dispuesto; y,

Con visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902: Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Acuerdo de Consejo Regional N° 047-2014-GOB.REG.HVCA/CR;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA, al 31 de diciembre del 2014, la designación de don **ÁNGEL FERNANDO TAPIA VILLANUEVA**, en el cargo de confianza de Asesor II de la Presidencia Regional del Gobierno Regional Huancavelica, efectuada por Resolución Ejecutiva Regional N° 082-2011/GOB.REG.HVCA/PR, de fecha 25 de enero del 2011, dándosele las gracias por los servicios prestados en dicho cargo.

ARTICULO 2°.- PRECISAR que don Ángel Fernando Tapia Villanueva, previa las formalidades de Ley, cumplirá con realizar la Entrega de Cargo, conforme a las disposiciones señaladas en la Directiva N° 016-2008/GOB.REG. HVCA/ORA-OPER/OREI: "Normas y Procedimientos para la Entrega-Recepción de Cargo de los Trabajadores del Gobierno Regional de Huancavelica", aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 378-2011/GOB.REG.HVCA/GGR.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina de Desarrollo Humano e Interesado, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

FHCHC/igr

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

MACISTE A. DIAZ ABAD
Presidente Regional

